

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en: firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
OFICIO No. SAUI-275/19
CLAVE CATASTRAL: 314-028-001
ASUNTO: CONSTANCIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO
DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN Folio: 066/19

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

HACE CONSTAR:

Que el establecimiento de uso de suelo tipo *** Comercial (Taller de Hojalatería y Pintura) *** para un predio ubicado en el Boulevard Antonio Ortiz Mena No. 3815, en el Fraccionamiento Avícola II, de esta Ciudad, denominado "TOY AUTOMOTORES, S.A. DE C.V. (TOYOTA BODY AND PAINT)" con superficie de terreno 2,569.106 m2, y superficie de proyecto de 851.63 m2, con capacidad para:

EMPLEADOS: 25 usuarios máximo,
CLIENTES: 15 usuarios máximo;

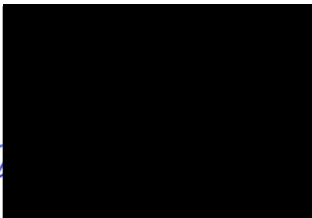
Propiedad del C. HUGO ACUÑA VIDAL Y CONDUEÑOS; Cumplió con las especificaciones según Oficio de Visita de Comisión No. SAUI-226/19 y Acta Circunstanciada de fecha 13 de Marzo del 2019, que realizó la Comisión de Revisión y Vigilancia representada por el personal de esta Dependencia.

Con base y fundamento en los Artículos 1°, 3°, 4°, 71° Fracción IX y 72° Fracción I del Código Municipal y Artículos 5° Fracciones I, III, IV y XII, 254°, 255° y demás relativos del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua vigente, se extiende la presente Constancia de Buen Funcionamiento de Seguridad y Operación a los 14 días del mes de Marzo del año 2019.

NOTAS:

- A. El Perito responsable del aforo es el I.C. Juan Francisco Juarez Flores (R.D.D.U.E. 902).
- B. La vigencia de este documento será de (3) años a partir de la fecha en que se expide.
- C. Esta Constancia no implica responsabilidad para esta Dirección en caso de algún incidente, ni exime al propietario de la misma, debiendo llevar a cabo un buen mantenimiento y con la frecuencia correspondiente.
- D. Este Certificado podrá ser cancelado al detectarse alguna irregularidad u omisión en cuanto a aspectos de seguridad.
- E. El presente documento deberá acompañarse de la Licencia de Uso de Suelo vigente de lo contrario esta Constancia no tendrá validez.
- F. La CONSTANCIA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO vigente y expedida por el H. Cuerpo de Bomberos y de la Unidad de Protección Civil Municipal, presentada mediante Dictamen No. CMS-0044/19, del 25 de Enero del 2019, teniendo vigencia de un año a partir de la fecha de expedición; Determinando que de acuerdo a los numerales 1°, 2 Fracciones XXVII, XXVIII, XXXIX, XLIII, 26 V, VI, 31 VIII, IX, X, 53, 54 Y 56 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Chihuahua. El presente curso es una Opinión, no implicando responsabilidad alguna por esta Coordinación, debiendo el interesado realizar la tramitación del permiso inherente ante la autoridad que compete. Teniéndose por entendido que el o los titulares del inmueble adquieren la total responsabilidad de cualquier evento o suceso que se presente dentro del mismo.
- G. Toda instalación de anuncios publicitarios requiere de la autorización expresa por parte de esta Dependencia, en caso de realizar cambios estructurales, aforo, giro y/o cambio de nombre comercial, deberá regularizar trámite ante esta Dependencia de lo contrario el presente documento carecerá de validez alguna.
- H. Condicionado a no provocar conflictos viales en la zona ni a los vecinos y planear estratégicamente los accesos y salidas de los vehículos, además no se permitirá el uso de la vía pública para ningún tipo de actividad, de lo contrario el presente documento podrá ser revocado.

ATENTAMENTE



I.C. GABRIEL MARTÍN VALDÉZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



C.C.P. ARCHIVO
GMV/J/JVG/ASH/Alg

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31414
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 201 6800 www.municipiochihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA

GOBIERNO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL / CERTIFICADO DE PAGO

3836910

TOY AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.		NOMBRE	22 DÍA	03 MES	2019 AÑO
		DOMICILIO	13:31:26	2019-247689 NÚM. OPERACIÓN	38 NÚM. CAJA
420200014 999999	OTROS CONCEPTOS OBRAS PUBLICAS REDONDEO	CONCEPTO	IMPORTE		
			9,293.90 0.10		

PAGO DE CONSTANCIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD Y OPERACION Y PLACA

3(NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

CONTRIBUYENTE

9,294.00

Memo
132119